

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Módulo

ORIENTACIÓN LABORAL

FORMACIÓN PROGRESIONAL BÁSICA
ELÉCTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Curso 2018-2019

IES. Biello Aragón

Prof. M^a Aranzazu Gil Gil

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Los objetivos del módulo profesional | 4 |
| 2.1. Objetivos relacionados con elementos comunes del currículo. | 4 |
| 2.2. Competencias personales y sociales a las que contribuye el módulo..... | 5 |
| 2.3. Resultados de aprendizaje | 6 |
| 3. La organización, secuenciación y temporalización de sus contenidos en unidades didácticas | 6 |
| 3.1. Contenidos | 6 |
| 3.2. Relación secuenciada | 6 |
| 3.3. Temporalización..... | 7 |
| 4. Los principios metodológicos de carácter general. | 7 |
| 4.1. Actividades complementarias y extraescolares..... | 8 |
| 5. Los criterios de evaluación y calificación del módulo..... | 8 |
| 5.1. Criterios de evaluación (En función de los resultados de aprendizaje) | 8 |
| 5.2. Criterios de Calificación..... | 9 |
| 6. Los resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo..... | 10 |
| 7. Los procedimientos e instrumentos de evaluación | 11 |
| 8. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar..... | 12 |
| 9. Los mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse..... | 12 |
| 10. Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes | 13 |
| 11. Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares. | 13 |
| 12. Plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prorrogando de tiempo..... | 13 |
| 13. Transversales | 13 |
| 14. ANEXO 1: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS. | 14 |
| 15. ANEXO II: RÚBRICA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS. | 3 |
| ANEXO III: PRUEBA INICIAL..... | 4 |

1. Introducción

MÓDULO: Orientación Laboral

TÍTULO: Profesional Básico en Electricidad y Electrónica

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica..

Nivel: Formación Profesional Básica

Duración: 2000 horas.

Referente europeo: CINE-3.5.3

Profesora: M^a Aranzazu Gil Gil

Se presenta a continuación la programación del módulo de ORIENTACIÓN LABORAL (código A113) correspondiente al segundo curso de la Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

Este módulo se imparte con una distribución de 1 hora por semana, por la profesora M^a Aranzazu Gil Gil y tiene una duración total de 29 horas.

2. Los objetivos del módulo profesional

2.1. Objetivos relacionados con elementos comunes del currículo.

Específicos del módulo

El módulo profesional de Orientación Laboral tiene la finalidad de formar al alumnado para familiarizarlo con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, además de desarrollar las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le ayuden en la búsqueda de empleo.

Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.

En coordinación con el resto de módulos

Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.

Por lo tanto, la actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.

- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

2.2. Competencias personales y sociales a las que contribuye el módulo

Específicos del módulo

- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres, así como del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
-) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Fomentar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumno para su progresión en el sistema educativo.

Promover la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente.

- l) Participar, por medio del ejercicio profesional, en el cuidado y respeto del medio ambiente y en la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y/o servicios.
- m) Adquirir competencias de carácter personal y social que contribuyen al desarrollo y al ejercicio de la ciudadanía democrática.
- n) Fomentar la adquisición de las competencias en las tecnologías de la información y de la comunicación para el ejercicio profesional.
- u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

En coordinación con el resto de módulos

- h) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
- j) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- l) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

- ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

2.3. Resultados de aprendizaje

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.

3. La organización, secuenciación y temporalización de sus contenidos en unidades didácticas

3.1. Contenidos (Ver anexo I)

- 1. Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.**
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional
- 2. La demanda de empleo**
 - .Proceso de búsqueda de empleo.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.
- 3. El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.**
 - Técnicas de trabajo en equipo.
 - La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.
- 4. El contrato de trabajo.**
 - Modalidades de contrato de trabajo.
 - El salario. La nómina.
 - La ordenación del tiempo de trabajo.
 - La extinción del contrato.
 - Los sindicatos y la patronal.
 - La seguridad social.

3.2. Relación secuenciada

Ver temporalización.

Evaluaciones

1ª De la Unidad 1 a la 2 aproximadamente.

2ª De la Unidad 3 a la 4 aproximadamente.

3ª De la Unidad 5 aproximadamente.

3.3. Temporalización.

El módulo de Formación y Orientación Laboral dispone de 104 horas lectivas para su desarrollo en el aula durante el curso escolar 2018-19. El curso escolar comienza el 14 de septiembre de 2018 y finaliza el 22 de junio de 2019.

Las unidades se repartirán en tres trimestres lectivos.

| U.D. | Horas | Contenido | Periodo |
|------|-------|---|-----------------|
| | 1 | Presentación módulo y Evaluación inicial | Sept 2h |
| 1 | 5 | Unidad 1. Orientación Laboral. Cultura emprendedora | Oct 5h |
| 2 | 6 | Unidad 2. Derechos del trabajo. Contratación. | Nov 4h - Dic 2h |
| | 1 | Examen UD1-2 | Dic 1 |
| 3 | 5 | Unidad 3. Nóminas | Ene 4h Feb 1 |
| 4 | 5 | Unidad 4. Seguridad Social | Feb 2 Mar 3h |
| | 1 | Examen UD 3-4 | Mar 1 |
| 5 | 4 | Unidad 5.Trabajo en Equipo. Conflicto y Negociación | Mar 1- Abril 3 |
| | 1 | Examen UD5 | Mayo 1 |
| | 1 | Examen FINAL | Mayo1 |

4. Los principios metodológicos de carácter general.

Se seguirá un sistema metodológico tendente a la participación activa del alumnado, partiendo de conocimientos ya adquiridos, con el fin de mejorar su motivación. En general se trabajará individualmente, pero se realizarán propuestas de análisis de situaciones simuladas en grupo.

Trabajaremos las competencias transversales durante el desarrollo de las clases. El alumnado suele presentar gran déficit en lengua y matemáticas por lo que, en la medida de lo posible, se potenciará el uso del lenguaje y las matemáticas durante la realización los ejercicios planteados en clase y explicaciones de las prácticas en general

En todo caso, los ejercicios se considerarán como una herramienta más del proceso de enseñanza-aprendizaje; una vez corregidos por el profesor, se analizarán como corresponda, de forma grupal o individual, y se devolverán a los alumnos como parte de la documentación propia del Módulo. El resultado general de cada ejercicio determinará la idoneidad del proceso y/o la necesidad de reajustes.

Así, para evaluar este módulo se tendrá en cuenta, a nivel individual y grupal:

- La medida en que se alcancen los objetivos y capacidades.
- La asistencia a clase.
- Actitud y grado de trabajo en el aula.
- La actitud del alumno hacia el módulo y hacia el grupo.
- Participación en las actividades extraescolares vinculadas al módulo.
- El interés por conocer los aspectos técnicos de la profesión.

4.1. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso pasado los alumnos recibieron en clase la visita de un alumno del grado superior que les explicó su trayectoria académica y profesional. El alumnado fue muy receptivo a esta actividad. Por lo que este año también se realizará, si las condiciones en el aula son las adecuadas.

Como quiera que esta programación debe ser abierta y adaptada a las características del grupo se participará todas aquellas actividades que puedan ser de interés para el grupo.

5. Los criterios de evaluación y calificación del módulo.

5.1. Criterios de evaluación (En función de los resultados de aprendizaje) (Ver anexo I)

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.
 - c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.

- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.
- e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.
- f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.

Criterios de evaluación:

- a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.

5.2. Criterios de Calificación

La calificación final del curso será la resultante de tener en cuenta los siguientes aspectos:

| | |
|-----------|--|
| 10% | Actitud y asistencia a clase, en este apartado no sólo se valorará el buen comportamiento, sino también el interés mostrado por el alumno en lograr las capacidades del currículo. |
| Desde 40% | Prácticas y ejercicios desarrollados en clase. |
| Hasta 50% | Nota de los exámenes. |

(Ver anexo II)

Se deberá entregar **de manera obligatoria** todos los trabajos propuestos por el profesor en tiempo y forma antes de la fecha límite que el profesor estipule. Si se presentan fuera de plazo la calificación será de 5 como máximo. El no entregarlos aunque el resultado de la media de la evaluación sea superior a 5, supondrá un máximo de 4 en la evaluación.

Estableceremos en **3,5** la nota mínima en práctica o teoría para poder promediar en la evaluación para que, de esta forma, se adquiera un buen nivel de comprensión o destreza de la materia.

Se realizará una recuperación de la evaluación suspensa en la primera semana tras la evaluación. Al examen final se acudirá solo con las evaluaciones suspensas.

Para poder superar el módulo será necesario la obtención de una calificación media de todas las evaluaciones, contando decimales, de 5 ptos.

Se realizarán **tres evaluaciones**. Se puede realizar más de una prueba teórico-práctica en cada una de las evaluaciones debido a la amplitud de los bloques de contenidos. En los exámenes o pruebas cada pregunta o supuesto tendrá un valor predeterminado, (los criterios de puntuación aparecen en los ejercicios).

En caso de no superar la evaluación se realizará un examen de recuperación o se establecerá un trabajo de recuperación. Como quiera que la recuperación recoge contenidos de mínimos exigibles la calificación será de 5 ptos como máximo.

Los exámenes se puntúan de 1 a 10. En los exámenes de tipo test, habrá sólo una respuesta correcta.

Los ejercicios y tareas serán obligatorios para superar la evaluación. De tal manera que si el alumno no presenta los trabajos solicitados, aunque tenga aprobados los exámenes la calificación será de 4 en esa evaluación como máximo. Para recuperarla, bastará con presentar los trabajos. Al ser entregados fuera de plazo como máximo se valorarán con un 5. Los trabajos serán puntuados de 1 a 10 y deben presentarse en el plazo indicado por el profesor, aunque si se entregan fuera de plazo el valor máximo del trabajo será de 5 puntos sobre 10 puntos. La entrega de los trabajos podrá hacerse por medios informáticos (folbiello1516@gmail.com).

No se realizarán exámenes fuera de plazo. La profesora en casos excepcionales estudiará cada situación.

La nota final del módulo se obtendrá del promedio de las calificaciones reales obtenida en cada una de las evaluaciones sin redondeos.

Al final del curso se recuperará en una prueba sobre contenidos mínimos exigibles. La calificación final será **como máximo de 5 pts.**

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio...), obtendrán una calificación de 0 en el examen, práctica, etc.

6. Los resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.**
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.**
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.**
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.**
- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.**

2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.**
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.**
- c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.**
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.

c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.

e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.

f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.

Criterios de evaluación:

a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.

7. Los procedimientos e instrumentos de evaluación

Considerando la formación como un proceso de perfeccionamiento y optimización que, a partir de una realidad inicial, pretende el establecimiento de cambios permanentes y eficaces en la conducta y competencia de los educandos, se evaluará según el sistema de **evaluación continua**, entendida como una valoración progresiva que permita la adecuación de la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

A principio de curso se realizará una prueba escrita que servirá de Evaluación Inicial. En ella se tratará de detectar el nivel de cada alumno respecto de este módulo, su competencia lingüística y su capacidad de para organizar y estructurar una respuesta escrita. En los anexos se presenta un ejemplo de este tipo de prueba.

Teniendo en cuenta la composición del grupo que forma este segundo curso de FPB, la evaluación continua se llevará a cabo mediante:

- Observación sistemática e individualizada del alumnado en lo que respecta a la aptitud, actitud, motivación y comportamiento, en función de sus condiciones de edad, madurez, desarrollo, progreso, actitudes y condiciones socioambientales.
- Análisis de la evolución del grupo en su adquisición de hábitos de trabajo y comportamiento social, incremento progresivo de autonomía y responsabilidad, motivación, actitud e interés por el módulo.
- Valoración del nivel de asimilación de los contenidos y obtención y desarrollo de competencias en forma de pruebas escritas y trabajos individuales o en grupo.

En todo caso, los ejercicios se considerarán como una herramienta más del proceso de enseñanza-aprendizaje; una vez corregidos por el profesor, se analizarán como corresponda, de forma grupal o individual y se devolverán a los alumnos como parte de la documentación propia del Módulo. El resultado general de cada ejercicio determinará la idoneidad del proceso y/o la necesidad de reajustes.

Así, para evaluar este módulo se tendrá en cuenta, a nivel individual y grupal:

- La medida en que se alcancen los objetivos y capacidades.

- La asistencia a clase.

- Actitud y grado de trabajo en el aula.

- La actitud del alumno hacia el módulo y hacia el grupo.

- Participación en las actividades extraescolares vinculadas al módulo.

- El interés por conocer los aspectos técnicos de la profesión.

Los instrumentos de recogida de información tienen una gran importancia para la evaluación, ya que el juicio de valor derivada de ésta, así como la toma de decisiones posteriores dependen de la información disponible,

por lo que una evaluación será tanto más segura cuanto más completa, oportuna, veraz, fiable y relevante, sea la información obtenida.

Según el artículo 3º de la Orden de 1 de Junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional se entiende por instrumentos de evaluación todas aquellas pruebas, ejercicios, trabajos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de seguimiento del alumno. Las Pruebas podrán ser: de carácter teórico y/o de carácter práctico orales o escritas, abiertas o cerradas, preguntas de respuesta breve o en profundidad, y realizadas periódicamente.

En el caso de selección de respuestas de opción múltiple, en donde se selecciona la respuesta entre varias opciones posibles, de las cuales sólo una es la correcta, el error quedará penalizado, para evitar respuestas al azar, no así la respuesta en blanco que no puntúa. El alumno tendrá conocimiento previo de ello, y la fórmula de penalización.

Pruebas de interpretación de datos, para comprobar la adecuada comprensión de los textos. Consistirán en que el profesor plantea una serie de cuestiones sobre conceptos o procedimientos, y el alumno, debe comprobar sobre los textos legales, manuales... si tales cuestiones son correctas.

Los trabajos individuales o en grupo. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración en el grupo. Se potenciará tanto la calidad de los trabajos e informes como la claridad de las exposiciones, y el interés en las actividades. Cuando de ello se desprenda calificación, debe verificarse que cada alumno domina el contenido que se le exige mediante el procedimiento adecuado.

Observación directa del alumno en la asistencia, motivación, trabajo en clase. Para esta observación sistemática se puede recurrir a las "listas de control", compuestas por unos indicadores de observación tales como: "se relaciona con los compañeros", "Permanece en el grupo durante la tarea", "maneja textos legales", "tiene expresión oral adecuada". Ejercicios de solución de problemas.

8. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

A los alumno se les entregarán apuntes de cada tema, para ampliación podrán consultar manuales del departamento de FOL, así como páginas web que serán visitadas a lo largo del curso. Este año no contamos con el aula 34 con ordenadores donde los alumnos podían buscar de manera activa los contenidos del módulo. En su lugar utilizaremos los ordenadores miniportátiles del centro.

Se les entregarán fichas de trabajo para la realización de ejercicios en clase a diario. Trabajos que serán evaluados.

Utilizaremos presentaciones en Power Point que acompañarán a las explicaciones de clase.

Y todo el material actual que pueda resultar interesante para las clases (noticias de prensa, libros, comics, test..)

Uso equipos informáticos para la búsqueda y consulta de información en internet y realización de trabajos con programas informáticos (Word, Excel...).

9. Los mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.

ACTIVIDADES DE REFUERZO

Se facilitará la recuperación de los objetivos parciales no superados a lo largo de cada evaluación, mediante un seguimiento personalizado, con la realización de trabajos y pruebas de carácter individual.

En la recuperación de cada evaluación se realizará un examen tras la evaluación en el cual se podrá recuperar la parte suspensa.

Cuando se detecten necesidades concretas en alumnos, se trabajará de manera individualizada con cada uno de ellos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La recuperación de los objetivos y capacidades no superados en mayo se realizará en la convocatoria extraordinaria de junio.

A tal fin, se presentará, a cada alumno en esta situación, un plan de recuperación a desarrollar a lo largo del mes de mayo y junio, para ayudarle en la recuperación final.

10.Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes

En este curso no se hay alumnos que tengan pendiente el módulo

11.Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

A comienzo de curso hay un alumno que tiene problemas de audición y necesita de un audífono para seguir las clases. **No es necesaria una adaptación curricular**

Si a lo largo del curso se detecta algún alumno más que requiera una adaptación, se realizará atendiendo las directrices del Departamento de Orientación y se hará constar el contenido de esta adaptación como un anexo a esta programación.

12.Plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prologando de tiempo

Ante cualquier falta del profesor, se seguirán los procedimientos previstos en el sistema de gestión de calidad y se aplicará el plan de contingencia definido en el proyecto curricular del ciclo formativo.

13.Transversales

El centro IES Biello Aragón cuenta con un Plan de Igualdad desde el que se trabaja con especial sensibilidad la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Desde el Departamento de FOL se colabora de manera activa en el desarrollo de valores y principios tales como:

1. La democracia y el respeto a la legalidad como principio absoluto.
2. El uso del dialogo como forma de resolución de conflictos y la renuncia manifiesta a la violencia.
3. El respeto a las compañeras y compañeros, a las profesoras y profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
4. El respeto a otras culturas, países, religiones, razas, etc.
5. Utilización no sexista del lenguaje (por ejemplo: hablar de personas, en lugar de hombres y/o mujeres).
6. Condena incondicional a cualquier forma de violencia de género.
7. Eliminación progresiva de los tópicos sobre género y profesiones (por ejemplo: que los electricistas son hombres y las enfermeras mujeres)
8. Interés por mantener una salud saludable.
9. La educación para la paz.

14.ANEXO 1: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS.

| RESULTADO APRENDIZAJE | Criterios de evaluación | Unidades Didácticas | Contenidos mínimos | Instrumentos de evaluación |
|---|---|---------------------|---|---|
| . 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.. | UD1 | Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional | UD1 | Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional | UD1 UD5 | Identificación de itinerarios formativos relacionados con su | Fichas / ejercicios desarrolladas |

| | | | | |
|--|---|---------|--|---|
| | relacionada con su perfil profesional.. | | sector profesional | (según rubrica). Examen escrito |
| | d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. | UD1 | Proceso de búsqueda de empleo. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | e) Se han previsto alternativas de autoempleo.. | UD1 | Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. | UD1 UD5 | Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación | |

| RESULTADO APRENDIZAJE | Criterios de evaluación | Unidades Didácticas | Contenidos mínimos | Instrumentos de evaluación |
|---|--|----------------------------|--|---|
| 2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias. | a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual. | UD5 | El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes. Técnicas de trabajo en equipo. La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.. | UD5 | | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo. | UD5 | | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.. | a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral. 4 | UD2 UD3 UD4 | Modalidades de contrato de trabajo. El salario. La nómina. La ordenación del tiempo de trabajo. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación | UD2 | Modalidades de contrato de trabajo. La extinción del contrato | Fichas / ejercicios desarrolladas |

| | | | | |
|--|-------------|---|---|------------------------------------|
| | | | | (según rubrica). Examen escrito |
| c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. | UD2 UD4 | La seguridad social. La ordenación del tiempo de trabajo | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito | |
| d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen. | UD3 | El salario. La nómina | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito | |
| e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad. | UD2 UD3 UD4 | Modalidades de contrato de trabajo. El salario. La nómina. La ordenación del tiempo de trabajo. La extinción del contrato. Los sindicatos y la patronal | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito | |
| f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo. | UD2 | La extinción del contrato. Modalidades de contrato de trabajo. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito | |

| RESULTADO APRENDIZAJE | Criterios de evaluación | Unidades Didácticas | Contenidos mínimos | Instrumentos de evaluación |
|---|---|----------------------------|---|---|
| 4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social. | a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. | UD3 UD4 | La seguridad social | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. | UD3 UD 4 | La seguridad social. El salario. La nómina. | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |
| | c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social. | UD3 UD4 | La seguridad social. El salario. La nómina | Fichas / ejercicios desarrolladas (según rubrica). Examen escrito |

15. ANEXO II: RÚBRICA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS.

Las pruebas prácticas se corregirán atendiendo a los siguientes criterios:

| | | |
|--|--|--|
| <p>FICHAS DE TRABAJO DEL TEMA PREPARADAS POR EL PROFESOR</p> <p>EJERCICIOS/TAREAS / TRABAJOS.</p> <p>Valoradas sobre 10</p> | <p>HASTA 2 PUNTOS (hasta el 20% de la calificación de la evaluación)</p> | <p>Correcta presentación. Nombre apellidos. 0.5 puntos</p> |
| | | <p>Dominio de la terminología 1 punto</p> |
| | | <p>Orden en la exposición de ideas, redacción, limpieza, ausencia de faltas de ortografía (2ptos).</p> |
| | | <p>Contenido del trabajo, nivel de profundización. (6 pts)</p> |
| | | <p>Originalidad, trabajo de investigación (0.5 punto)</p> |

* Si no se presentan en plazo la valoración máxima del trabajo será de 5 puntos sobre 10.

* Si se tienen pruebas de copia de un trabajo (internet u otro compañero) valoración del la actividad será de 0 puntos.

ANEXO III: PRUEBA INICIAL

PRUEBA INICIAL FPB ELECTRICIDAD

BEL2

Nombre y Apellidos:

- 1) El convenio colectivo es un acuerdo entre:
 - a) Los empresarios de un mismo sector y el gobierno para regular las condiciones de trabajo y normas convivencia laboral.
 - b) Un empresario y un trabajador donde se establecen las condiciones del contrato de trabajo.
 - c) Los representantes de los trabajadores y de los empresarios y regula las condiciones de trabajo.
 - d) Los miembros de una comunidad local donde se reflejan los usos y costumbres locales y profesionales.
- 2) Un trabajador solicita dejar de disfrutar sus vacaciones anuales a cambio que se contrate a un familiar suyo. ¿Es posible?
 - a) No, debido al principio de norma más favorable.
 - b) No, debido al principio in dubio pro operario o siempre a favor del trabajador
 - c) No, debido al principio de irrenunciabilidad de sus derechos.
 - d) Sí, siempre y cuando sea de común acuerdo por ambas partes.
- 3) Un contrato indefinido es aquel en el que:
 - a) La duración de la relación laboral está fijada en un plazo superior a tres años.
 - b) No se ha fijado una fecha exacta para la finalización pero se sabe que la relación laboral va a durar un plazo de tiempo determinado.
 - c) No se ha fijado una fecha determinada para su finalización.
 - d) El trabajador no puede ser despedido.
- 4) Un contrato en prácticas:
 - a) Debe celebrarse a tiempo completo y deben haber transcurrido menos de 4 años desde la finalización de los estudios.
 - b) Puede tener una duración máxima de 3 años.
 - c) Tiene como finalidad que el trabajador adquiera la práctica profesional adecuada a su nivel de estudios.
 - d) Puede celebrarse de forma verbal o escrita.
- 5) El periodo de prueba:
 - a) Es aquel que permite únicamente al empresario romper el vínculo contractual en cualquier momento.
 - b) Es aquel que permite al empresario despedir al trabajador con una mínima indemnización.
 - c) En los contratos de prácticas a jóvenes con la titulación de Grado Superior será de un mes.
 - d) Tiene por objeto que empresario y trabajador comprueben la conveniencia de la contratación.

- 6) Las horas extraordinarias:
- a) Se han de pagar con un recargo del 50% sobre el valor de la hora normal.
 - b) Se han de pagar con un recargo de al menos el 20% sobre el valor de la hora normal.
 - c) Se han de remunerar con dinero o tiempo de descanso.
 - d) Solo se pagaran mediante tiempo de descanso
- 7) ¿Qué es el Salario Mínimo Interprofesional?
- 8) ¿Qué es una E.T.T. (Empresa de Trabajo Temporal)?
- 9) ¿Qué es el Curriculum Vitae?

¿Has pensado que vas a hacer el próximo año? ¿Continuarás estudiando? O ¿quieres empezar a trabajar?